



9120757

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

DATOS PROVEEDOR	DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA
N° Proveedor: 1600100 COMERCIALES IBAX, S.A	Número de Documento: 50004863
RUC / DV: 900698-1-514837 / 97	Fecha de Documento: 17.04.2020
Dirección: JARDIN OLIMPICO	Tiempo de Entrega: 5 días hábiles
Teléfono: 233-0491	Tipo de Contratación: Compra Menor
Rep. Legal: ISAIAS BARRERA QUIJADA	N° Registro de Panamá: 2020-2-80-0-08-CM-002950
N° Cédula: 8-749-481	Compras: 002950
Mail: ibax30@yahoo.com	Forma de Pago: Crédito
	Fecha de Vencimiento: <u>12/5/2020</u>

Unidad solicitante: dirección de administración - departamento de compras - almacén.

Se requiere para abastecer el almacén y hacerle frente a la pandemia Covid-19.

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
10	50000331 SANITIZANTE DE MANO (GEL ALCOHOLADO) Partida Presupuestaria G.280010201.001.249 Sanitizantes de manos de 400 ml en bolsas Marca: Kimberly Clark Casa productora: Kimberly Clark País de origen: Estados Unidos. Lugar de entrega: almacén del Metro de Panamá. Garantía de 1 año.	100.00	BOL	14.0000 PAB	1,400.00 PAB

VERIFICADO

30 APR 2020

C. Luis R. Gonzalez
Fiscalizador

Comprobada la solicitud de prórroga y comprobado los hechos, el MPSA aprobará o rechazará la solicitud de prórroga en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Las solicitudes de prórroga que se presenten después de la fecha de vencimiento del plazo para la entrega del suministro o servicio o para la ejecución de la obra serán objeto de multa.

La multa que se impondrá será del cuatro (4%) dividido entre treinta (30) día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregare o ejecutar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Garantía:
El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas.
En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.

Ley 109 del 25 de Noviembre del 2013- Capitulo VII- Régimen Fiscal: Artículo 25. El Metro de Panamá, S.A. está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos,

fu

24



METRO DE PANAMÁ

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
	<p>contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgo profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 79 del Texto Único de la ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y la Resolución de Gabinete N° 11 que declara el Estado de Emergencia Nacional y Dicta otras disposiciones.</p> <p>R.H.</p>				
	Total neto sin impuestos				1,400.00 PAB
	Valor Total				1,400.00 PAB
MIL CUATROCIENTOS BALBOAS CON 00/100					

FECHA FIRMA	 Departamento de Compras 22/4/2020	 Dirección de Administración 27/05/2020	
FECHA FIRMA	Proveedor	Almacén	



9120750

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

DATOS PROVEEDOR	DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA
N° Proveedor: 1300283 SONDEL PANAMA,S.A.	Número de Documento: 50004867
RUC / DV: 1204398-1-582879 / 0	Fecha de Documento: 24.04.2020
Dirección: URBANIZACIÓN INDUSTRIAL LA ESPERANZA	Tiempo de Entrega: 12 días hábiles
Teléfono: 278-1944	Tipo de Contratación: Convenio Marco
Rep. Legal: LUIS ALBERTO CASTRELLON JUAREZ	N° Registro de Panamá Compras: 2020-2-80-0-08-RC-000936
N° Cédula: 4-101-1555	Forma de Pago: Crédito
Mail: ventas@sondelpa.com	Fecha de Vencimiento: <u>19/5/2020</u>

Dirección de operaciones - gerencia de mantenimiento

Se requiere como para uso individual del personal de operaciones y mantenimiento que labora de cara al público, como parte de la medidas de protección a los colaboradores ante la crisis del COVID-19.

Renglón	Mat/Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
10	50001013 LENTES DE PROTECCIÓN Partida Presupuestaria G 280010202.001.263 Renglón No. 7	500.00	UN	1.0600 PAB	530.00 PAB
<p>Lentes de seguridad claro de policarbonato, que brinda protección periférica de toda la zona ocular para evitar la penetración de objetos peligrosos, con armazón aerodinámico y flexible. Grazos ajustables horizontalmente en 4 posiciones y trinquete inclinación vertical para asegurar un ajuste personalizado y seguro, hecho de materiales ligeros y resistentes al alto impacto, con recubrimiento anti-empañante, anti-estática, anti-ralladuras y anti-UV. El visor es desmontable para la limpieza del mismo y reemplazable en caso de que su vida útil se acabe, seguridad vigentes ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3, EN 166.</p> <p>Id Producto: 231069 Casa Productora: Cordova Safety Marca: Cordova Modelo: EKB10ST País de origen: China</p> <p>Lugar de entrega: Almacén del Metro de Panamá.</p> <p>Comprobada la solicitud de prórroga y comprobado los hechos, el MPSA aprobará o rechazará la solicitud de prórroga en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles. Las solicitudes de prórroga que se presenten después de la fecha de vencimiento del plazo para la entrega del suministro o servicio o para la ejecución de la obra serán objeto de multa.</p>					



Handwritten mark

14



METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
	<p>La multa que se impondrá será del cuatro (4%) dividido entre treinta (30) día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregare o ejecutar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.</p> <p>Garantía: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas. En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.</p> <p>Ley 109 del 25 de Noviembre del 2013- Capítulo VII- Régimen Fiscal: Artículo 25. El Metro de Panamá, S.A. está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgo profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.</p> <p>Fundamento Legal: Artículos 57 y 79 del Texto Único de la ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y la Resolución de Gabinete N° 11 que declara el Estado de Emergencia Nacional y Dicta otras disposiciones.</p>				
	Total neto sin impuestos				530.00 PAB
	Valor Total				530.00 PAB
QUINIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100					

FECHA
FIRMA

[Signature]
Departamento de Compras
24/4/2020

27/04/2020
[Signature]
Dirección de Administración

Controlaría General de la República
Dirección de Fiscalización General
28 ABR 2020
[Signature]
ALBA GRI DERRAMA
Jefe de Fiscalización

FECHA
FIRMA

Proveedor

Almacén

Controlaría General de la República
Dirección de Fiscalización General
28 ABR 2020
[Signature]
ALBA GRI DERRAMA
Jefe de Fiscalización



METRO DE PANAMA

9112446

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

DATOS PROVEEDOR

N° Proveedor: 1300283
SONDEL PANAMA,S.A.

RUC / DV: 1204398-1-582879 / 0

Dirección: URBANIZACIÓN INDUSTRIAL LA
ESPERANZA

Teléfono: 278-1944

Rep. Legal: LUIS ALBERTO CASTRELLON
JUAREZ

N° Cédula: 4-101-1555

Mail: ventas@sondelpa.com

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

Número de Documento: 50004865

Fecha de Documento: 17.04.2020

Tiempo de Entrega: 5 días hábiles

Tipo de Contratación: Compra Menor

N° Registro de Panamá
Compras: 2020-2-80-0-08-CM-
002952

Forma de Pago: Crédito

Fecha de Vencimiento: 11/5/2020 KO

Dirección de operaciones # gerencia de mantenimiento

Se requiere ya que es de suma importancia y es utilizado por los técnicos al momento de hacer trabajos en estaciones, patios y talleres del MPSA. En donde se requiere delimitar áreas, en donde se efectuaran trabajos de riesgos el cual pueden ocasionar lesiones al público y colaboradores.

Renglón Mat./Descripción/Orden

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
10	77000718 CINTA AMARILLA DE 3" PRECAUCION	20.00	ROL	9.5000 PAB	190.00 PAB

Partida Presupuestaria G.280010202.001.263

Cinta amarilla de precaución de 3 pulgadas de 1,000 pies, categoría vial, espesor de 2,0 milésimas, alta resistencia, no tóxico no inflamable.

Marca: Cordova

País de origen Taiwan

Casa Productora: Cordova Safety Products

modelo EPG-T20103

Garantía: 6 meses por defecto de fábrica.

Número de transferencia: 110000008893

Banco: BANESCO

Lugar de entrega: Almacén del Metro de Panamá

Comprobada la solicitud de prórroga y comprobado los hechos, el MPSA aprobará o rechazará la solicitud de prórroga en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Las solicitudes de prórroga que se presenten después de la fecha de vencimiento del plazo para la entrega del suministro o servicio o para la ejecución de la obra serán objeto de multa.

La multa que se impondrá será del cuatro (4%) dividido entre treinta (30) día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregare o ejecutar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Garantía:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



METRO DE PANAMA

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
	<p>El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas.</p> <p>En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.</p> <p>Ley 109 del 25 de Noviembre del 2013- Capítulo VII- Régimen Fiscal: Artículo 25. El Metro de Panamá, S.A. está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgo profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 79 del Texto Único de la ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y la Resolución de Gabinete N° 11 que declara el Estado de Emergencia Nacional y Dicta otras disposiciones.</p>				
	Total neto sin impuestos				190.00 PAB
	Valor Total				190.00 PAB

CIENTO NOVENTA BALBOAS CON 00/100

FECHA FIRMA	 Departamento de Compras 22/4/2020	 Dirección de Administración 23/04/2020	RE F E R E N D A D O S Contraloría General de la República Dirección de Fiscalización General 23 ABR 2020 ALMA VALDERRAMA Jefe de Fiscalización
FECHA FIRMA	Proveedor	Almacén	V E N T A C A D O S Contraloría General de la República Dirección de Fiscalización General 23 ABR 2020 Lic. Luis R. González Fiscalizador



9074921

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

DATOS PROVEEDOR	DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA
N° Proveedor: 1200237 IMPORTADORA C Y R, S.A.	Número de Documento: 50004855
RUC / DV: 2611187-1-835394 / 34	Fecha de Documento: 01.04.2020
Dirección: Vlia España PH IMPERIO - Planta Baja	Tiempo de Entrega: 5 días hábiles
Teléfono: 223-0552	Tipo de Contratación: Compra Menor
Rep. Legal: GAY COHEN DE ROSENTHAL	N° Registro de Panamá Compras: 2020-2-80-0-08-CM-002948
N° Cédula: 3-82-334	Forma de Pago: Crédito
Mail: daniel@importadoracyrsa.com	Fecha de Vencimiento: 20/4/2020

Unidad solicitante: Dirección de administración # departamento de compras / almacén.

Se requiere para abastecer el almacén y hacerle frente a la pandemia Covid-19.

Reglón	Mat/Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
10	50001647 MASCARILLA DESECHABLES CON VALVULAS Partida Presupuestaria G.280010201.001.263 Mascarillas desechables de tres pliegues. Caja de 50 unidades. Marca: sin marca Casa productora: sin casa País de origen: China Lugar de entrega: almacén del Metro de Panamá. Garantía por defecto de fábrica.	20.00	UN	37.5000 PAB	750.00 PAB
<p>Condiciones de la entrega: Las entregas: Las órdenes de compra surtirán sus efectos transcurridos el término de dos (2) días hábiles después de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" o a partir de la notificación de la orden de compra, ya sea la entrega de los bienes, la presentación del servicio o la ejecución de la obra. Las multas y prórrogas: Comprobada la solicitud de prórroga y comprobado los hechos, el MPSA aprobará o rechazará la solicitud de prórroga en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles. Las solicitudes de prórroga que se presenten después de la fecha de vencimiento del plazo para la entrega del suministro o servicio o para la ejecución de la obra serán objeto de multa. La multa que se impondrá será del cuatro (4%) dividido entre treinta (30) día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregare o ejecutar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional. Garantía: El contratista deberá garantizar: El cumplimiento de las condiciones pactadas.</p>					



46



METRO DE PANAMA

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón	Mat/Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
	<p>En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.</p> <p>Ley 109 del 25 de Noviembre del 2013- Capítulo VII- Régimen Fiscal.</p> <p>Artículo 25. El Metro de Panamá, S.A. está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgo profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.</p> <p>Fundamento Legal: : Artículo 122 y 123 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y Artículos 78, 79, 80, 166, 170 y 174 del Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y Artículo 52 párrafo 3 que reglamenta el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.</p> <p>R.H.</p>				
	Total neto sin impuestos				750.00 PAB
	Valor Total				750.00 PAB
SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100					

FECHA FIRMA	<i>2/03/2020</i> <i>[Firma]</i>	<i>2/03/2020</i> <i>[Firma]</i>	
	Departamento de Compras	Dirección de Administración	
FECHA FIRMA			
	Proveedor	Almacén	



9074920

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

DATOS PROVEEDOR	DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA
N° Proveedor: 1400629 BANNABA MERCARI, S.A.	Número de Documento: 50004854
RUC / DV: 155586044-2-2014 / 44	Fecha de Documento: 01.04.2020
Dirección: Costa del Este , edif. PanamaBay Tower	Tiempo de Entrega: 5 días hábiles
Teléfono: 209-3711	Tipo de Contratación: Compra Menor
Rep. Legal: DANIEL ALBERTO ALMANZA JAEN	N° Registro de Panamá Compras: 2020-2-80-0-08-CM-002947
N° Cédula: 8-805-1930	Forma de Pago: Crédito
Mail: ventas@bamersa.com	Fecha de Vencimiento: <u>20/4/2020</u>

Unidad solicitante: Dirección de administración - departamento de compras / almacén.

Se requiere para abastecer el almacén y hacerle frente a la pandemia Covid-19.

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
10	50000796 ALCOHOL DE 16 OZ Partida Presupuestaria G.280010201.001.249 Alcohol líquido al 70% de 16 onzas. Marca: Proluxsa Casa productora: Proluxsa Pais de origen: Panamá	200.00	LC	1.8500 PAB	370.00 PAB
20	50001080 GUANTES DESECHABLES Partida Presupuestaria G.280010201.001.263 Guantes desechables de látex cajas de 100 unidades tallas M / L Marca: sin marca Casa productora: sin casa Pais de origen: Estados Unidos, China	100.00	CA	8.7500 PAB	875.00 PAB

VERIFICADO
Contraloría General de la República
Dirección de Fiscalización General
02 ABR 2020
Lic. Luis R. González
Fiscalizador
20/4/2020



METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón	Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
---------	------------------------	------	------	-----------------	--------------

Lugar de entrega: almacén del Metro de Panamá

Garantía de 30 días por defecto de fábrica.

Condiciones de la entrega:

Las entregas:

Las órdenes de compra surtirán sus efectos transcurridos el término de dos (2) días hábiles después de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" o a partir de la notificación de la orden de compra, ya sea la entrega de los bienes, la presentación del servicio o la ejecución de la obra.

Las multas y prórrogas:

Comprobada la solicitud de prórroga y comprobado los hechos, el MPSA aprobará o rechazará la solicitud de prórroga en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Las solicitudes de prórroga que se presenten después de la fecha de vencimiento del plazo para la entrega del suministro o servicio o para la ejecución de la obra serán objeto de multa.

La multa que se impondrá será del cuatro (4%) dividido entre treinta (30) día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregarse o ejecutar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Garantía:

El contratista deberá garantizar:

El cumplimiento de las condiciones pactadas.

En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.

Ley 109 del 25 de Noviembre del 2013- Capítulo VII- Régimen Fiscal.

Artículo 25. El Metro de Panamá, S.A. está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgo profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.

Fundamento Legal: : Artículo 122 y 123 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y Artículos 78, 79, 80, 166, 170 y 174 del Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y Artículo 52 párrafo 3 que reglamenta el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.





METRO DE PANAMA

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
R.H.				
Total neto sin impuestos				1,245.00 PAB
Valor Total				1,245.00 PAB
MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100				

FECHA FIRMA	<i>1/15/2020</i> 	<i>1/15/2020</i> 	
	Departamento de Compras	Dirección de Administración	
FECHA FIRMA			
	Proveedor	Almacén	



S-90808H

METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

DATOS PROVEEDOR

N° Proveedor: 1400629
BANNABA MERCARI, S.A.

RUC / DV: 155586044-2-2014 / 44

Dirección: Costa del Este , edif. PanamaBay
Tower

Teléfono: 209-3711

Rep. Legal: DANIEL ALBERTO ALMANZA JAEN

N° Cédula: 8-805-1930

Mail: ventas@bamersa.com

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

Número de Documento: 50004856

Fecha de Documento: 03.04.2020

Tiempo de Entrega: 3 días hábiles

Tipo de Contratación: Compra Menor

N° Registro de Panamá Compras: 2020-2-80-0-08-CM-002949

Forma de Pago: Crédito

Fecha de Vencimiento: 13/4/2020 HP

Unidad solicitante: dirección de administración # departamento de recursos humanos.

Se requiere para ser asignado a cada una de las estaciones funcionales de la Línea 1 y 2 del MPSA, esto con el objetivo de tomarles la temperatura a los usuarios, como medidas preventivas de propagación de la enfermedad COVID-19.

Renglón Mat./Descripción/Orden

		Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
10	50000314 BPV: Maquinaria y equipo de uso medico	15.00	UN	114.6500 PAB	1,719.75 PAB

Partida Presupuestaria G.280010201.001.277

Termómetro de temperatura digital infrarrojo sin contacto, medición precisa de temperatura, termómetro infrarrojo sin contacto, fácil de usar y puede usarlo toda la familia, almacenamiento de datos inteligente, 1s medición de temperatura rápida, alta calidez práctica.

Marca: Sin marca

Casa productora: Sin marca

Pais de origen: Estados Unidos y China.

Lugar de entrega: Almacén del Metro de Panamá

Garantía de 90 días por defecto de fábrica.

Condiciones de la entrega:

Las entregas:

Las órdenes de compra surtirán sus efectos transcurridos el término de dos (2) días hábiles después de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas *PanamaCompra o a partir de la notificación de la orden de compra, ya sea la entrega de los bienes, la presentación del servicio o la ejecución de la obra.

Las multas y prórrogas:

Comprobada la solicitud de prórroga y comprobado los hechos, el MPSA aprobará o rechazará la solicitud de prórroga en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Las solicitudes de prórroga que se presenten después de la fecha de vencimiento del plazo para la entrega del suministro o servicio o para la ejecución de la obra serán objeto de multa.

La multa que se impondrá será del cuatro (4%) dividido entre treinta (30) día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregare o ejecutar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.





METRO DE PANAMÁ S.A.

Orden de Compra

RUC: 155590028-2-2014 D.V.10

Metro de Panamá, S.A. Avenida Ascanio Villalaz, Altos de Curundú,
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Renglón Mat./Descripción/Orden	Ctd.	Und.	Precio Unitario	Importe Neto
<p>Garantía: El contratista deberá garantizar: El cumplimiento de las condiciones pactadas. En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto. Ley 109 del 25 de Noviembre del 2013- Capítulo VII- Régimen Fiscal. Artículo 25. El Metro de Panamá, S.A. está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgo profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados. Fundamento Legal: : Artículo 122 y 123 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y Artículos 78, 79, 80, 166, 170 y 174 del Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y Artículo 52 párrafo 3 que reglamenta el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 2017. R.H.</p>				
Total neto sin impuestos				1,719.75 PAB
Valor Total				1,719.75 PAB
MIL SETECIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 75/100				

FECHA FIRMA Departamento de Compras 3/4/2020	3/4/2020 Dirección de Administración ALMACÉN 	Controlaría General de la República Dirección de Fiscalización General 06 ABR 2020 ALMACÉN PANAMÁ Oficina de Fiscalización
FECHA FIRMA Proveedor	Recibido Conforme _____ Hora: _____ Fecha: _____ Almacén	